

No. 058

Agosto 16 de 2019

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Solicitud de reservas de gas natural para el mercado regulado

Respetados señores:

De conformidad con el cronograma de comercialización de gas natural establecido mediante Circulares CREG 046, 058 y 061 de 2019, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite informar a los agentes del mercado que se encuentra disponible el sistema SEGAS para realizar las solicitudes de reserva de gas para el mercado regulado, hasta el próximo **20 de agosto de 2019**.

El instructivo para llevar a cabo dicho procedimiento podrá ser consultado a través de SEGAS en la sección DOCUMENTOS >> Instructivos >> *Solicitud y Registro de Reservas de Gas*.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Directora de Mercados Energéticos